



MENDOZA, **08 JUL 2021**

**VISTO:**

El EXP-E-CUY: 15819/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "ENDODONCIA I" 4to. Año de la Carrera de Odontología, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "ENDODONCIA I" de 4to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3º. -** Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 130**

db.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ANEXO I (Resolución N° 130/2021-CD)

Convocatoria del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15819/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

**CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

**AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL:** (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "ENDODONCIA I" 4to. Año

Cargo: UN (1) Profesor Adjunto (dedicación semiexclusiva)

Objetivos: Aplicar conocimientos, criterios y técnicas para prevenir, diagnosticar y tratar las lesiones de la pulpa dentaria de elementos unirradiculares tanto en simuladores como en situaciones clínicas.

Contenidos mínimos: Anatomía dental, pulpar y canalicular. Instrumental endodóntico. Aperturas camerales. Limpieza y conformación, obturación y tratamiento de conductos radiculares en simuladores. Diagnóstico, distintos métodos clínicos. Métodos radiográficos, Diagnóstico diferencial. Patología pulpar y periapical, etiología y bases histopatológica. Reparación apical y periapical.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ANEXO I (Resolución N° 130/2021-CD)  
Asimismo, se propone la siguiente

COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

**Miembros Titulares**

Prof. Dra. Graciela Roxana PEÑA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Verónica Lucía VENTRERA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTTO	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**Miembros Suplentes**

Prof. Esp. Arnaldo Walter CELI	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Sonia Lucía MARÓN	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Marisa Darcy TARCUINI	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**Período de Publicidad** desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

**Período de inscripción** desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana